

# Globalización y su relación con el riesgo del lavado de activos

## ❖ Coronel Reserva Activa Darío E. Cortés Castillo

Docente Investigador Departamento de Estrategia  
Escuela Superior de Guerra

Foto: Flickr TaxRebate.org.uk



## Una mirada a la globalización

El final del siglo XX y los inicios del nuevo, caracterizados por la interdependencia e interconexión global de los Estados en materia comercial, financiera, cultural y que ha sido denominada *Globalización*, destaca en sus interrelaciones dos factores significativos: el comercio internacional y el flujo de inversiones (World Bank Group, 2000) como garantes del libre comercio.

Siendo así, la globalización fundamentada en los avances tecnológicos, el volumen de la información, la superación de fronteras físicas y la superación del intervencionismo de los Estados, ha permitido avances significativos en la economía global, al disminuir los costos de las operaciones, ampliar la posibilidad de inversiones y la diversificación de las etapas de producción en diferentes países (World Bank Group, 2000).

Sin embargo, como el World Bank Group (2000) lo plantea, el frenesí globalizador y en especial del "comercio exterior irrestricto" también ha aparejado una serie de riesgos y problemas de los que se nutren las organizaciones delincuenciales transnacionales para sacar provecho de las bondades de la apertura.

En el ambiente de la globalización los avances en tecnología y comunicaciones ha permitido que diversos actores obtengan información puntual sobre las particularidades de los países y negocios en los que la inversión de capitales les permita sacar mayores réditos en el menor tiempo posible, originando de esta manera el traslado de capitales en un ambiente de urgente rentabilidad que puede ser objeto de desviaciones éticas y morales las que acompañadas con la reducción de los controles por parte de los Estados pueden caer en vinculaciones delictivas (Zaffaroni, 2007).

Complementando, se puede señalar que otro de los factores que puede constituirse en el prelude de actos delincuenciales se evidencia en aquellos Estados catalogados como débiles, fallidos o colapsados, donde sus estructuras o más bien su desestructuración contaminada por la corrupción amplía los márgenes de maniobra de las organizaciones del crimen internacional.

Partiendo de estas generalidades es importante entrar a acotar el ámbito de acción de la práctica globalizadora y en particular del comercio exterior o internacional en sus ejercicios de intercambio de bienes (Compra y venta de productos) y servicios entre países o área regional geoeconómica (Financieros, viajes, turismo, etc.) sintetizado en la relación de las exportaciones e importaciones.

## A la luz del comercio internacional

Desde esta perspectiva se podría significar que lo expuesto, puede circunscribir a estudios monocromáticos respecto a la Balanza Comercial, sin considerar que los productos enviados a un país determinado han sido objeto de elaboración con elementos de multiplicidad de países y la participación de otras variables, lo que invita a la ampliación de los análisis de riesgos hacia un universo multicolor ante la diversidad de actores y factores intervinientes.

Por tanto, es imprescindible tener en cuenta al comercio internacional desde su estructura, funcionamiento y los efectos que el intercambio comercial pueda ejercer entre los países de una área específica, para establecer las vulnerabilidades y los riesgos que se presentan en cada componente, de los cuales se puedan nutrir organizaciones delictivas.

.....  
 " ... se puede señalar que otro de los factores que puede constituirse en el prelude de actos delincuenciales se evidencia en aquellos Estados catalogados como débiles, fallidos o colapsados, donde sus estructuras o más bien su desestructuración contaminada por la corrupción amplía los márgenes de maniobra de las organizaciones del crimen internacional".  
 .....



Foto: Flickr The Preiser Project

La particularidad del comercio exterior permite identificar una serie de prácticas de fraude comercial caracterizadas por “la existencia de un elemento de engaño o de información inexacta, incompleta o falaz; la utilización de maniobras de engaño donde la información que se facilita o la que se omite induce a la víctima del fraude a desprenderse de algo valioso que le pertenece o a hacer cesión de un derecho reconocido por la ley, donde además el fraude implica una dimensión y un alcance económicos

considerables mediante la utilización de los sistemas comerciales y sus instrumentos lícitos, o bien se los usa indebidamente y se los compromete o distorsiona, con posibles repercusiones en el ámbito internacional de lo que resulta una pérdida de valor” (Naciones Unidas, 2013).

Partiendo de esta caracterización se puede inferir por tanto, que son consideradas prácticas de fraude internacional la corrupción, el soborno, el blanqueo de dinero, el fraude fiscal entre otras modalidades delictivas del crimen organizado.

Por las dimensiones del impacto al comercio internacional, a los resultados financieros de los gobiernos y del sistema internacional, a las economías mundiales y por ende a la sociedad, el lavado de activos se constituye en un factor de riesgo de especial atención.

Desde esta consideración se puede decir que el blanqueo de capitales o lavado de activos es considerado como el ejercicio financiero que le permite a las organizaciones del crimen organizado insertar el dinero proveniente de sus actos ilícitos en el torrente económico legal. Se conoce que esta práctica ha llegado a significar

“ ... es imprescindible tener en cuenta al comercio internacional desde su estructura, funcionamiento y los efectos que el intercambio comercial pueda ejercer entre los países de una área específica, para establecer las vulnerabilidades y los riesgos que se presentan en cada componente, de los cuales se puedan nutrir organizaciones delictivas”.

en América Latina entre el 2.5% y 6.3% del PIB regional anual (Subero Isa, 2005).

Jurídicamente, este flagelo universal ha sido objeto de diversas acepciones, sin embargo, para dar mayor claridad cabe destacar la del jurista español Diego J. Gómez Iñiesta, quien define al lavado de activos como “aquella operación a través de la cual el dinero de origen siempre ilícito es invertido, ocultado, sustituido o transformado y restituido a los circuitos económico financieros legales, incorporándose a cualquier tipo de negocio como si se hubiera obtenido de forma lícita” (Rodríguez Huertas, 2005, p. 4).

## Impacto de los delitos

Por otra parte es importante presentar la posición de la Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el crimen que define este delito como “todas las acciones para dar apariencia de legalidad a recursos de origen ilícito. En la mayoría de países del mundo esta conducta es considerada delito y también se conoce como: lavado de dinero, blanqueo de capitales, legitimación de capitales, entre otros. Se incurre en lavado de activos cuando cualquier persona o empresa adquiera, resguarde, invierta, transporte, transforme, custodie o administre bienes que tengan origen ilícito” (UNODC, 2015).

Desde esta amplitud y claridad conceptual se puede señalar que el proceso de globalización con relación al comercio internacional ofrece muchas bondades para las prácticas ilícitas, y en particular del lavado de activos, las cuales se dinamizan con el significativo volumen de los intercambios comerciales, en las transacciones de cambio de monedas y diversidad de arreglos financieros, el crecimiento del transporte internacional de mercancías, la liberación del comercio, la reducción de las restricciones cuantitativas (Rodríguez Huertas, 2005) versus los atrasos en tecnología que impiden el intercambio de información entre las aduanas de diversos países y las capacidades limitadas de las aduanas para detectar el delito. (Fraga, 2011).

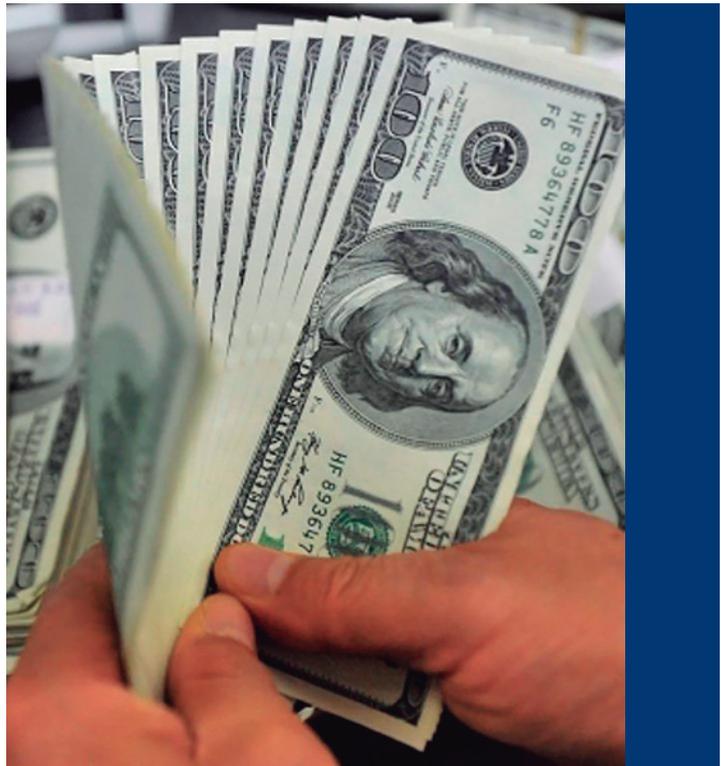
Otra de las iniciativas de la globalización ha sido la dinámica financiera mediante la concepción de nuevos instrumentos financieros y la amplia-

“Por las dimensiones del impacto al comercio internacional, a los resultados financieros de los gobiernos y del sistema internacional, a las economías mundiales y por ende a la sociedad, el lavado de activos se constituye en un factor de riesgo de especial atención”.

ción de la intermediación quitándole de esta manera la exclusividad a los bancos para compartirse con nuevos operadores no bancarios. De esta manera, el movimiento de capitales se amplía y liberaliza lo que en su práctica vulnera las operaciones al abrir espacios donde se integren dineros ilícitos con los lícitos.

La interrelación entre globalización y lavado de activos ha producido pronunciamientos al señalar que los efectos nocivos que genera la

Foto: <http://www.vistazo.com/seccion/pais/desarticulan-banda-de-lavado-que-movio-mil-millones-de-dolares>



“Mientras persista el entorno internacional liberalizado que caracteriza a la globalización, los espacios para las maniobras delincuenciales del crimen organizado están garantizados y serán cada día más amplios y expeditos para el tránsito libre de sus dineros ilícitos por las autopistas de las comunicaciones modernas”.

globalización se trasladan a la evolución de la criminología del lavado de activos con relación directa al aumento de los niveles de circulación económica (Rodríguez Huertas, 2005).

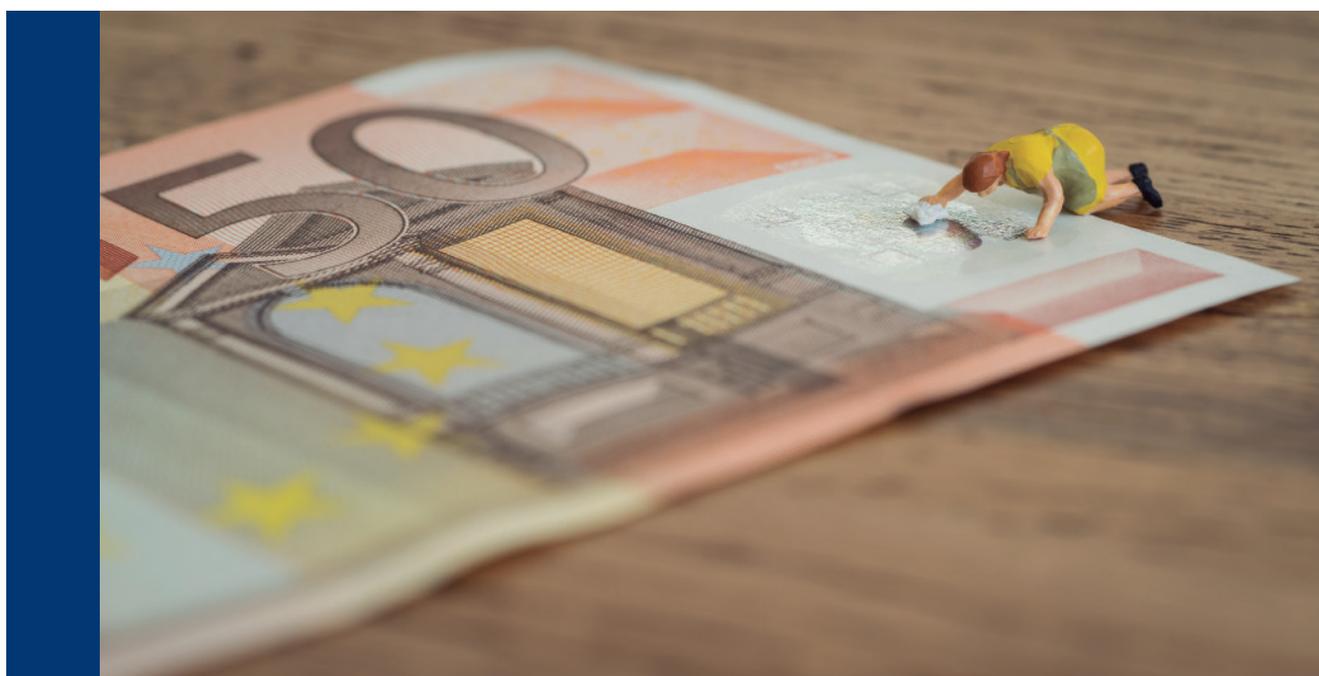
En el comercio internacional se puede establecer que entre los principales métodos o tipologías de lavado de activos sobresalen las remesas del exterior, las exportaciones de bienes sobrevalorados, el mercado cambiario de divisas, la explotación y comercialización de minerales y piedras preciosas, la corrupción y el enriqueci-

miento ilícito (Gafisud Egmont, 2012) las cuales se enmascaran a través del sistema financiero, del sistema de dinero móvil, del movimiento físico del dinero y del movimiento físico o comercialización de las mercancías, (Fraga, 2011) que se valen a su vez de diferentes instituciones financieras, del uso de intermediarios, como “asesores financieros, contadores, sociedades ficticias, y otros proveedores de servicios; remesas a, a través de, y desde diferentes países; así como el uso de diversos instrumentos financieros y otros tipos de activos” (Schott, 2007, p. 3).

Vistas las particularidades del lavado de activos es importante destacar qué tipo de actores delincuenciales se nutren de las relaciones de comercio exterior, entre las que se destacan los carteles del narcotráfico, los delincuentes de cuello blanco, las organizaciones de tráfico de armas, las organizaciones de trata de personas y de migrantes lo que interrelacionados constituyen un gran entramado del crimen organizado.

Igualmente importante en la determinación de la relación entre globalización y lavado de activos, es conocer las características del delito como son su naturaleza transnacional, el manejo de las comunicaciones y los avances tecnológicos, el volumen del fenómeno, la profesionaliza-

Foto: Flickr The Preiser Project



cion, la innovación permanente y la variedad de las técnicas empleadas, las que encuentran en el macrouniverso de transacciones un escenario ideal para sus propósitos.

Finalmente, pretender calificar al lavado de activos como un evento espontáneo y de poca monta puede llevar al analista a pecar de ingenuidad al minimizar o subestimar todo el entramado de relaciones que en él se articulan. Para el logro de sus propósitos las organizaciones delincuenciales aplican metodológicamente etapas bien definidas como son:

### » *La Colocación*

Esta etapa corresponde a la necesidad imperiosa del lavador en dispersar o fraccionar las cuantiosas cantidades de dinero en efectivo proveniente de los actos ilícitos, utilizando para ello un gran número de personas y variedad de operaciones dentro de los establecimientos financieros tradicionales, como los depósitos bancarios o la adquisición de instrumentos monetarios.

### » *La Estratificación o intercalación*

Una vez ingresados los dineros al circuito financiero se mueven o trasladan los recursos a diversidad de bancos y cuentas con el fin de borrar huellas distanciando los dineros de la fuente original. La dinámica que se debe imprimir a este tipo de operaciones se soporta en la rapidez, el dinamismo la variedad y la sucesión de operaciones (Rodríguez Huertas , 2005).

### » *La integración e inversión*

Una vez ocultados los dineros en el sistema financiero se procede a darles una figura de legalidad, reinvirtiéndolos en empresas de negocios, bienes raíces o fondos de bienes raíces. En esta etapa el delincuente logra legalizar los dineros de su actividad ilícita al obtener los resultados financieros a pesar que el negocio incurra en pérdidas (Ernest & Young, 2011).

De esta forma se puede observar que las organizaciones de lavado de activo encuentran en cada etapa una serie de facilidades para agilizar

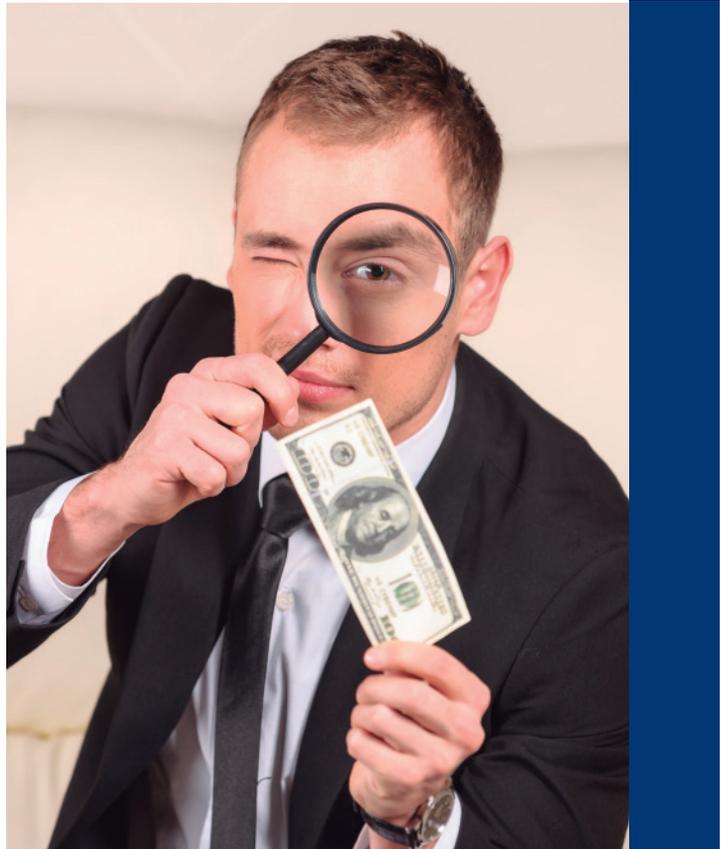


Foto: <http://formacioncontinua.javerianacali.edu.co/EDUCONI/MostrarNoticia?newsid=283>



.....

sus propósitos como producto de la apertura económica, la ampliación de los actores económicos, la existencia de paraísos fiscales y la persistencia del secreto bancario.

## Conclusiones

A manera de corolario se puede inferir que la globalización con relación a los mecanismos de protección del delito transnacional y en especial del lavado de activos se ha precipitado al adoptarse medidas de desregularización de los mercados financieros así como la diversificación global de las carteras, facilitando a las organizaciones del crimen organizado estructurar empresas, oficinas o agencias de intermediación, y la colocación de los dineros en el torrente financiero formal y el mercado de capitales (Escobar, 1995).

Mientras persista el entorno internacional liberalizado que caracteriza a la globalización, los

espacios para las maniobras delincuenciales del crimen organizado están garantizados y serán cada día más amplios y expeditos para el tránsito libre de sus dineros ilícitos por las autopistas de las comunicaciones modernas.

La globalización de alguna manera ha propiciado el cambio de naturaleza de las organizaciones delincuenciales locales a transnacionales en las que se interrelacionan o entrelazan expresiones del terrorismo internacional con funcionarios corruptos, delincuentes de cuello blanco, estafadores y narcotraficantes, constituyéndose en un galimatías de amenazas a la estabilidad de las economías locales regionales e incluso global y las consecuentes repercusiones para la humanidad al estructurarse en organizaciones de crimen organizado (Rodríguez Huertas , 2005).

Finalmente, se puede establecer que la globalización produce una serie de efectos no deseados sobre factores del lavado de activos que permiten avance hacia escenarios transnacionales (Perotti, 2009).

## Referencias Bibliográficas

### » Fuentes académicas

- Rodríguez Huertas , O. (2005). Lavado de activos generalidades. En E. N. Judicatura, & P. j. gobernabilidad (Ed.), Aspectos dogmáticos, criminológicos y procesales del lavado de activos (Vol. I). Santo Domingo, República Dominicana: Mediabyte S.A.
- Subero Isa, J. A. (2005). Aspectos dogmáticos, criminológicos y procesales del lavado de activos (Proyecto justicia y gobernabilidad ed., Vol. I). Santo Domingo, República Dominicana: Mediabyte, S.A.
- Schott, P. A. (2007). Guía de referencia para el antilavado de activos y la lucha contra el financiamiento del terrorismo (2a edición ed.). (P. A. Schott, Ed., & B. Mundial, Trad.) Bogotá, DC, Colombia: Banco Mundial y Mayol ediciones.

Foto: [http://www.larepublica.co/finanzas/la-banca-actor-fundamental-contralavado-de-activos\\_114006](http://www.larepublica.co/finanzas/la-banca-actor-fundamental-contralavado-de-activos_114006)



## » Fuentes electrónicas

- World Bank group. (2000). The World Bank group. Recuperado el 06 de Marzo de 2015, de Developmen education program: <http://www.worldbank.org/depweb/beyond/beyondsp/chapter12.html>
- Zaffaroni, E. R. (22 de Nov de 2007). Universidad Castilla La Mancha. Recuperado el 06 de Marzo de 2015, de UCLM: [http://portal.uclm.es/portal/pls/portal/PORTAL\\_IDP.PROC\\_FICHERO.DOWNLOAD?p\\_cod\\_fichero=F1339119450](http://portal.uclm.es/portal/pls/portal/PORTAL_IDP.PROC_FICHERO.DOWNLOAD?p_cod_fichero=F1339119450)
- Sebastian, L. B. (s.f.). Ceni Universidad de Talca . Obtenido de Centro para el desarrollo de negocios internacionales : [http://ceni.utralca.cl/pdf/noticias/LA\\_GLOBALIZACION\\_Y\\_EL\\_COMERCIO\\_INTERNACIONAL.pdf](http://ceni.utralca.cl/pdf/noticias/LA_GLOBALIZACION_Y_EL_COMERCIO_INTERNACIONAL.pdf)
- Escobar, L. (1995). Organizacion de Estados Americanos . Recuperado el 06 de Marzo de 2015, de OAS org: <http://www.oas.org/osde/publications/unit/oea33s/begin.htm#Contents>
- Fraga, A. (25 de Mayo de 2011). Facultad de ciencias económicas y de administración Universidad de la República. Recuperado el 06 de Marzo de 2015, de Universidad de la República: <http://www.ccee.edu.uy/jacad/2012/x%20area%20y%20mesa/CONTABILIDAD-ADMINISTRACION/8%20-%20Contabilidad%20financiera%20-%20Comercio%20exterior/5%20-%20Prevision%20de%20Lavado%20de%20Activos.pdf>
- Moreno Davila, A. (27 de Febrero de 2015). Legiscomex.com. Recuperado el 06 de Marzo de 2015, de Legiscomex universidades: <http://www.legiscomex.com/BancoConocimiento/F/factura-adquisicion-legitima-bienes-extranjeros-actualizacion-legiscomex/factura-adquisicion-legitima-bienes-extranjeros-actualizacion-legiscomex.asp?CodSubseccion=345&Codseccion=190&numArticulo=63324>
- Naciones Unidas. (2013). Detección y prevención del fraude comercial indicadores de fraude comercial. (C. d. internacional, Ed.) Viena, Austria: Naciones Unidas.
- UNODC. (2015). Naciones Unidas. Recuperado el 09 de Marzo de 2015, de Oficina de las Naciones Unidas contra las drogas y el crimen: <http://www.unodc.org/colombia/es/projust2013/areastematicas1.html>
- Aguilera, A. L. (18 de abril de 2012). Agencia Latinoamericana de información. Recuperado el 09 de Marzo de 2015, de America Latina en Movimiento: <http://alainet.org/active/54168>
- Ernest & Young. (Mayo de 2011). Ernest & Young. Recuperado el 10 de Marzo de 2015, de Ernest & Young: [http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/Nueva\\_normatividad\\_para\\_las\\_Sofomes/\\$FILE/SOFOMES\\_PLD.pdf](http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/Nueva_normatividad_para_las_Sofomes/$FILE/SOFOMES_PLD.pdf)
- Gafisud Egmont. (2012). Compendio de tipologías. Recuperado el 09 de Marzo de 2015, de Unidad de análisis financiero de Panamá: [http://www.uaf.gob.pa/doc/publicaciones/Tipologias\\_GAFISUD\\_EGMONT\\_2012.pdf](http://www.uaf.gob.pa/doc/publicaciones/Tipologias_GAFISUD_EGMONT_2012.pdf)
- Perotti, J. (Mayo de 2009). Redalyc. Recuperado el 10 de Marzo de 2015, de UNISCI: <http://www.redalyc.org/pdf/767/76711408007.pdf>